

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, La Guajira, Veinte (20) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado sustanciador: JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

RAD: 44001-31-03-002-2015-00146-01. Proceso Ejecutivo por obligación de hacer promovido por ABEL LORENZO FUMINAYA ROSADO contra HILDA LEONOR SMITH IBARRA Y OTROS.

El abogado **FRANCISCO JULIAN SMITH IBARRA**, conforme al poder conferido por la demandada, señora **HILDA LEONOR SMIT IBARRA** (f. 87, Cuaderno 1), en el escrito visible a folio 21 del cuaderno 2, manifiesta que desiste del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida el 29 de Junio de 2017 por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Riohacha, en el proceso Ejecutivo por obligación de hacer, iniciado por **ABEL LORENZO FUMINAYA ROSADO**, en contra de **HILDA LEONOR SMITH IBARRA** y otros.

Como el artículo 316 del Código General del Proceso autoriza a las partes para desistir de los recursos interpuestos, se aceptará, en vista de que el asesor judicial recibió facultad para hacerlo, además de ser coadyuvado por el apoderado judicial de la contraparte.

Se abstendrá la Sala de condenar en costas en esta sede a los apelantes, toda vez que no se encuentran causadas, de acuerdo con lo reglado por el numeral 1 del artículo 316.

En armonía con lo dicho, esta Sala Unitaria Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha,

RESUELVE:

1. **ACEPTAR** el desistimiento formulado respecto del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, señora **HILDA LEONOR SMITH IBARRA**, contra la sentencia dictada el 29 de Junio de 2017 por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Riohacha, en el proceso Ejecutivo por Obligación de hacer, iniciado por **ABEL LORENZO FUMINAYA RASADO** contra **HILDA LEONOR SMITH IBARRA** y otros.

2. Sin costas en esta instancia.

Por Secretaría óbrese de conformidad.

Notifíquese.


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado